

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA  
IES SIERRA DE LA VIRGEN

CURSO 2023-24

## 3º ESO – EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS

Seguimiento del trabajo y la participación activa en las sesiones del aula.	20%
Cuaderno del alumno donde se recogerán todas las actividades realizadas, deberá estar limpio, ordenado y todas las actividades han de ser de producción propia.	30%
Prueba teórico-práctica	50%

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores. La evaluación se concibe de forma continua, y la nota final la media de las tres evaluaciones. Si al final del curso académico el alumno no ha logrado superar la materia, se ha previsto una **recuperaciones final ordinaria en Junio**. Se considerará que la materia está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. Para la recuperación de junio se facilitará a la familia el plan de estudio y preparación, que quedará reflejado por escrito.

La **realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la actividad**. Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.

Dado que la evaluación es continua, en el caso de que algún alumno no superase una evaluación tendrá opción de recuperarla con el trabajo realizado en la siguiente evaluación. En el caso de que a final de curso no estuviese la materia superada, deberá entregar un dossier de recuperación en junio con las actividades que le indique el docente.

## 4º ESO – ATENCIÓN EDUCATIVA

Seguimiento del trabajo y la participación activa en las sesiones del aula.	20%
Cuaderno del alumno donde se recogerán todas las actividades realizadas, deberá estar limpio, ordenado y todas las actividades han de ser de producción propia.	30%
Prueba teórico-práctica o proyecto de evaluación	50%

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores. La evaluación se concibe de forma continua, y la nota final la media de las tres evaluaciones. Si al final del curso académico el alumno no ha logrado superar la materia, se ha previsto una **recuperaciones final ordinaria en Junio**. Se considerará que la asignatura está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. Para la recuperación de junio se facilitará a la familia el plan de estudio y preparación, que quedará reflejado por escrito.

La **realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la actividad**. Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.

Dado que la evaluación es continua, en el caso de que algún alumno no superase una evaluación tendrá opción de recuperarla con el trabajo realizado en la siguiente evaluación. En el caso de que a final de curso no estuviese la materia superada, deberá entregar un dossier de recuperación en junio con las actividades que le indique el docente.

## 1º BACHILLERATO – FILOSOFÍA

Pruebas escritas (al menos dos por evaluación), se realizará la media de las pruebas.	70%
Lectura obligatoria o trabajo trimestral	20%
Actividades realizadas en el aula	10%

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores, en caso de no realizarse alguno de los apartados anteriormente citados se computará como 0. La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que la asignatura está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. En el caso de ausencias a los exámenes, éstas deberán estar debidamente justificadas tal y como remite el RRI. Los redondeos se realizarán a partir del decimal 8 y se subirá al número siguiente. La nota media del curso tendrá en cuenta los decimales (hasta 3) de todas las evaluaciones.

En caso de que el alumnado tenga una evaluación suspensa se podrá realizar un examen a comienzo de la siguiente evaluación, en este examen se incluirá todo lo visto durante la evaluación y supondrá el 100% de la calificación. Si el alumnado tiene 2 o más evaluaciones pendientes tendrá que realizar un examen de todo el curso a final de año para poder superar la materia y la nota final será la nota obtenida en ese examen. Se podrá realizar la lectura de un texto propuesto a mediados de la segunda evaluación que se evaluará a final de curso y podrá subir la nota final hasta 1 punto (si el alumnado obtiene un 5 en el examen subirá 0,5 décimas; si obtiene un 7, subirá 0,7 décimas a la nota final del curso). En el caso de que el alumnado no supere la materia en convocatoria ordinaria, se establece la posibilidad de realizar un examen en convocatoria extraordinaria en la que estén incluidos todos los saberes vistos del curso, la nota del examen será la nota obtenida en la prueba extraordinaria.

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 puntos y las tildes con 0,05 puntos hasta un máximo de un 1 punto. Se exige al alumnado una letra legible además de una correcta actitud en el aula.

**La realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la prueba, mediando este valor según se establece en la tabla indicada.** Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.

## 1º BACHILLERATO – EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Proyectos de la evaluación.	70%
Trabajo de aula	30%

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores, en caso de no realizarse alguno de los apartados anteriormente citados se computará como 0. La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que la materia está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. En el caso de ausencias a los exámenes, éstas deberán estar debidamente justificadas tal y como remite el RRI. Los redondeos se realizarán a partir del decimal 8 y se subirá al número siguiente. La nota media del curso tendrá en cuenta los decimales (hasta 3) de todas las evaluaciones.

En caso de que el alumnado tenga una evaluación suspensa se podrá realizar un examen a comienzo de la siguiente evaluación, en este examen se incluirá todo lo visto durante la evaluación y supondrá el 100% de la calificación. Si el alumnado tiene 2 o más evaluaciones pendientes tendrá que realizar un examen de todo el curso a final de año para poder superar la materia y la nota final será la nota obtenida en ese examen. Se podrá realizar la lectura de un texto propuesto a mediados de la segunda evaluación que se evaluará a final de curso y podrá subir la nota final hasta 1 punto (si el alumnado obtiene un 5 en el examen subirá 0,5 décimas; si obtiene un 7, subirá 0,7 décimas a la nota final del curso). En el caso de que el alumnado no supere la materia en convocatoria ordinaria, se establece la posibilidad de realizar un examen en convocatoria extraordinaria en la que estén incluidos todos los saberes vistos del curso, la nota del examen será la nota obtenida en la prueba extraordinaria.

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 puntos y las tildes con 0,05 puntos hasta un máximo de un 1 punto. Se exige al alumnado una letra legible además de una correcta actitud en el aula.

**La realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la prueba, mediando este valor según se establece en la tabla indicada.** Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.

## 2º BACHILLERATO – HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Examen parcial de evaluación, de los contenidos vistos; puede ser tipo EvAU o similar	36%	90%
Examen global de la evaluación tipo EvAU (contenido y comentario de texto)	54%	
Comentarios de texto realizados en el aula	10%	

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores, en caso de no realizarse alguno de los apartados anteriormente citados se computará como 0. La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que la materia está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. En el caso de ausencias a los exámenes, éstas deberán estar debidamente justificadas tal y como remite el RRI. Los redondeos se realizarán a partir del decimal 8 y se subirá al número siguiente. La nota media del curso tendrá en cuenta los decimales (hasta 3) de todas las evaluaciones.

En caso de que el alumnado tenga una evaluación suspensa podrá realizar un examen en el mes de mayo para superar la materia, en este examen se incluirá todo lo visto durante la evaluación y supondrá el 100% de la calificación de la evaluación. Si el alumnado tiene 2 o más evaluaciones pendientes tendrá que realizar un examen de todo el curso a final de año para poder superar la materia y la nota final será la nota obtenida en ese examen. Se podrá realizar un examen final de todo el curso para subir nota hasta 1 punto (si el alumnado obtiene un 5 en el examen subirá 0,5 décimas; si obtiene un 7, subirá 0,7 décimas a la nota final del curso). En el caso de que el alumnado no supere la materia en convocatoria ordinaria, se establece la posibilidad de realizar un examen en convocatoria extraordinaria en la que estén incluidos todos los saberes del curso para superar la materia, la nota del examen será la nota obtenida en la prueba extraordinaria.

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 puntos y las tildes con 0,05 puntos hasta un máximo de un 1 punto. Se exige al alumnado una letra legible además de una correcta actitud en el aula.

**La realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la prueba, mediando este valor según se establece en la tabla indicada.** Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.

## 2º BACHILLERATO – PSICOLOGÍA

Proyectos durante la evaluación.	70%
Trabajo de aula	30%

La nota final de la evaluación será la suma de las ponderaciones anteriores, en caso de no realizarse alguno de los apartados anteriormente citados se computará como 0. La nota final del curso se calculará a través de las siguientes ponderaciones: 1ª y 2ª evaluación 35%, 3ª evaluación 30%. Se considerará que la asignatura está superada cuando la nota final del curso sea un 5 o superior. En el caso de ausencias a los exámenes, éstas deberán estar debidamente justificadas tal y como remite el RRI. Los redondeos se realizarán a partir del decimal 8 y se subirá al número siguiente. La nota media del curso tendrá en cuenta los decimales (hasta 3) de todas las evaluaciones.

En caso de que el alumnado tenga una evaluación suspensa se podrá realizar un examen a comienzo de la siguiente evaluación, en este examen se incluirá todo lo visto durante la evaluación y supondrá el 100% de la calificación. Si el alumnado tiene 2 o más evaluaciones pendientes tendrá que realizar un examen de todo el curso a final de año para poder superar la materia y la nota final será la nota obtenida en ese examen. Se podrá realizar la lectura de un texto propuesto a mediados de la segunda evaluación que se evaluará a final de curso y podrá subir la nota final hasta 1 punto (si el alumnado obtiene un 5 en el examen subirá 0,5 décimas; si obtiene un 7, subirá 0,7 décimas a la nota final del curso). En el caso de que el alumnado no supere la materia en convocatoria ordinaria, se establece la posibilidad de realizar un examen en convocatoria extraordinaria en la que estén incluidos todos los saberes vistos del curso, la nota del examen será la nota obtenida en la prueba extraordinaria.

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,1 puntos y las tildes con 0,05 puntos hasta un máximo de un 1 punto. Se exige al alumnado una letra legible además de una correcta actitud en el aula.

**La realización de prácticas “deshonestas” como el plagio supone un 0 en la prueba , mediando este valor según se establece en la tabla indicada.** Se considerará plagio a aquella reproducción total o parcial de un contenido que no corresponde a la autoría del alumnado sin mencionar las fuentes de las que proviene. Eso incluye tanto textos publicados en internet o en papel como textos elaborados por otros estudiantes.